

INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2026
(enero- marzo de 2026)

Acompañamiento técnico a las Consejeras Territoriales por el Sector Mujeres, Cuidadoras y delegada del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD)

Nombre de la instancia

Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD).

Norma

El CTPD es la máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá. Su fundamento legal se encuentra en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 878 de 2023 “*Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”.

En el Artículo 10 del Acuerdo 878 de 2023 se establece que “*El Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD- es la instancia de planeación participativa de Bogotá, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad de manera inclusiva y accesible*”, por lo que es la instancia de participación ciudadana que formula recomendaciones a las demás autoridades e instancias de planeación, incluyendo los procesos de construcción del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Integrantes

De acuerdo con el Artículo 12, del Acuerdo 878 de 2023, el CTPD cuenta con las siguientes representaciones, que son de competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) para el caso del apoyo técnico:

Artículo 12. INTEGRACIÓN. El Consejo Territorial de Planeación Distrital estará conformado mínimo por el siguiente número de personas:

e. Un (1) representante de cada uno de los Consejos Distritales, legalmente reconocidos y vigentes o que se conformen posteriormente.

m. Cuatro (4) miembros en representación de las organizaciones de mujeres reconocidas en el Distrito Capital.

r. Dos (2) representantes de las organizaciones de personas cuidadoras reconocidas en el Distrito Capital.

La Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad (SCPI) de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) brinda acompañamiento técnico a las Consejeras territoriales del sector mujeres, a las Consejeras representantes de organizaciones de personas cuidadoras y a la delegada del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el CTPD, en aras de garantizar la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG), además de ofrecer apoyo metodológico en la construcción y desarrollo de un plan de fortalecimiento de la instancia.

Acompañamiento Técnico

Para el periodo de reporte se realizaron las siguientes acciones:

- La Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Juliana Martínez Londoño, remitió invitación el 30 de enero de 2026 a compartir un café para la proyección del trabajo conjunto a la presidenta y Secretaria del CTPD, con el propósito identificar las necesidades, intereses y apuestas del CTPD en relación con la participación e incidencia de las mujeres en el inicio de año. Así como identificar posibles puntos de articulación con la oferta institucional de la Secretaría, que contribuyan al fortalecimiento de sus procesos y al posicionamiento de la PPMYEG en el escenario de la planeación y el desarrollo de la ciudad.

Al respecto, no se obtuvo respuesta formal por parte del CTPD para esta invitación sobre el plan de trabajo 2026. Vale destacar que, durante el mismo periodo, se llevó a cabo el proceso de elección de nueva mesa directiva del CTPD, lo cual incidió en las dinámicas interlocución con esta instancia.

- La Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, como Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá CCMB (Decreto 364 de 2021, artículo 23), de manera atenta le informa al CTPD por medio de oficio el 3 de marzo la información de la Consejera Consultiva delegada por las nuevas integrantes del Espacio Autónomo al CTPD, conforme a la Resolución 0481 del 18 de diciembre de 2025.

- Desde la SCPI, se elaboró una propuesta de Plan de Trabajo 2026 para el acompañamiento al CTPD que comprende 4 acciones:
 1. Fortalecimiento técnico a las consejeras para el seguimiento a las metas relacionadas con sector mujeres en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura” y el Plan de Ordenamiento Territorial.
 2. Impulsar el acompañamiento a las mujeres que hacen parte del CTPD, en capacidades técnicas, habilidades relacionales y de cuidado.
 3. Facilitar la apropiación de la Caja de Herramientas elaborada por la SDMujer para las consejeras del CTPD.
 4. Articulación para realizar visitas a las Manzanas del Cuidado.
- Invitación a participar en la Feria de la igualdad, conmemoración del 8 de marzo del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, enviado el 06 de marzo a través de correo electrónico y dirigido a la Presidenta y Secretaría del CTPD con la agenda de actividades. Evento orientado a promover la reflexión, el reconocimiento de las luchas de las mujeres y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en la ciudad.

Conclusiones

- Desde el inicio del año 2026, la SDMujer ha manifestado su interés en mantener un relacionamiento sostenido con el CTPD, con el propósito de generar trabajo conjunto. En este marco, se promovió la realización de un primer encuentro entre la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad y la Presidencia del CTPD. Sin embargo, durante el primer trimestre, no fue posible concretar dicha reunión, debido a la ausencia de una respuesta formal y a reiterados cambios en las fechas propuestas, lo que impidió materializar este espacio.
- El cambio en la mesa directiva del CTPD hace necesario reconfigurar los canales de comunicación e iniciar un nuevo proceso de contacto y articulación con la nueva Presidencia, gestión que será adelantada por la SDMujer en lo siguiente. Lo anterior, con el fin de fortalecer la coordinación y garantizar la continuidad de las acciones de acompañamiento técnico previstas y los ajustes que al respecto se estimen.

Recomendaciones

- Reevaluar las estrategias de relacionamiento con las Consejeras del CTPD, para brindar un apoyo técnico sostenido por parte de la SDMujer a las mujeres que hacen parte de la instancia, a través de la realización de un mapeo conjunto de necesidades e intereses y una aproximación y/o participación en algunos de los espacios, reuniones, o actividades de la instancia donde se requiera apoyo por parte de la SDMujer.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co




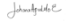



SECRETARÍA DE LA
MUJER

- Co-construir un plan de trabajo conjunto que reconozca los intereses y necesidades de la instancia en relación a la PPMYEG, el PPD y POT, y que también oriente acciones para el cuidado y bienestar de las mujeres que hacen parte de esta instancia.
- Avanzar en una estrategia de comunicaciones que permita visibilizar las acciones que realizan las mujeres en esta instancia, su incidencia, trayectoria y trabajo organizativo.

Fecha de elaboración: 30 de marzo de 2026.

Elaboró: Jenny Carolina Galeano López. Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Revisó: Denis Helbert Morales Roa. Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 
Johana María Agudelo Echeverri. Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Aprobó: Juliana Martínez Londoño. Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.